

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2022-1758** *Información pública de expediente para autorización de construcción de centro de día y vivienda tutelada en parcela 267, del polígono 20, en Novales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, para autorización de construcción de centro de día y vivienda tutelada en parcela calificada como suelo rústico en polígono 20, parcela 267, en la localidad de Novales.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 8 de marzo de 2022.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2022/1758